

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2022-0276, Ejecutivo de alimentos de LEIDY KATHERINE VELANDIA CANOAS contra REINALDO MIGUEL BURGOS ESPITIA.

Por ser procedente, se dispone:

Se pone en conocimiento de las partes que integran el presente proceso, los documentos digitales Nros 10¹, 11², 12³, y 13⁴, generados en respuesta a los oficios Nros 0685⁵, 0687⁶, donde las entidades Sifin – Transunión, y el pagador de la eventual empleadora, C.I MAXIFLORES SAS, informan sobre lo pedido en oficios.

Notifíquese,


JANNETTE CONSUELO NOGUEIRA PRIETO
Jueza

¹ 10 RegistroMedidaCIFIN.pdf

² 11 ConstanciaRecibidoRegistroMedidaCIFIN.pdf

³ 12 MemorialPagadorMaxifloresS.A.S..pdf

⁴ 13 ConstanciaRecibidoMemorialMaxifloresS.A.S..pdf

⁵ 07 ConstanciaEnvioOficioEmbargoSalarioNo.685.pdf

⁶ 09 OficioCivil 687yConstanciaRemisiónCIFIN-ASOBANCARIA.pdf

